

Salud en Penitenciaria. Acerca de un Documento Inédito de la Historia de la Salud en Chile, 1853

Health in Penitentiary. About an Unpublished Document on the History of Health in Chile, 1853

Alessandro Monteverde Sánchez

Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Chile

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0172-2921>

amontev@gmail.com

Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile

Universidad de Salamanca, España

Universidad Adventista de Chile, Chile

jges@usal.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7348-5529>

Recibido: 10.11.2020

Revisado: 12.12.2020

Aceptado: 02.01.2021

Cómo citar este artículo: Monteverde, A.; Estay, J.G. Salud en Penitenciaria. Acerca de un Documento Inédito de la Historia de la Salud en Chile, 1853. Salud y Bienestar Colectivo 2021; 5 (1): 53-63.

Resumen

El presente artículo presenta un documento inédito de la historia republicana de Chile donde se muestra el estado de la Penitenciaría de Santiago, principal centro de reclusión nacional en el siglo XIX y que da a conocer la vida y labor de los reos como, asimismo, del quehacer del personal administrativo.

Palabras Claves

Chile, salud, enfermedades, penitenciaría, reos

Abstract

This article presents an unpublished document of the republican history of Chile showing the state of the Penitentiary of Santiago, the main center of national detention in the nineteenth century and that publicizes the life and work of the ins and outs, as well as the work of administrative staff.

Keyword

Chile, health, disease, prison, prisoners

Introducción

El conocimiento del pasado y del presente es el sino del oficio del historiador. La comprensión del pretérito es una obligación que debe llevarse en el espíritu de quien abrazo la historia. Y esa palabra -comprensión- es la que debe guiar su caminar. Esto no significa que el historiador no tenga voz para dar a conocer su opinión acerca de los procesos del devenir histórico, más bien, le da tribuna para entregarla en relación al tiempo y el espacio en que se desarrollan los acontecimientos y denunciar lo que debe denunciarse en pos del desarrollo de la humanidad.

Hoy, nos encontramos en un período de la humanidad donde una pandemia azota una vez más a la especie humana. La historia del ser humano ha estado llena de acontecimientos que lo han hecho cada vez más fuerte en su avance evolutivo y la salubridad no es ajena a ello, desde la peste de Atenas descrita en la Guerra del Peloponeso por Tucídides hasta la peste negra que azoló Asia y Europa en el medioevo. Los habitantes del Nuevo Mundo también han visto el azote pandémico, a saber, viruela, sarampión, tifus, tuberculosis, difteria, entre otras pestes, que llegaron con los conquistadores del Viejo Mundo desde el primer pie que colocaron en Guanahani. No solamente ruseñores escucharon Colón y sus compañeros de ruta cuando deambulaba por el Caribe, sabiéndose que esas aves no existían en el continente en toda su extensión⁽¹⁾, sino que también los gritos de los pueblos originarios que no entendían lo que les pasaba y que sus cuerpos se llenaran de llagas que nunca antes habían visto.

Las pestes y epidemias han existido en Chile en toda su historia pre y pos encuentro de los dos mundos. Asimismo, las enfermedades han estado presente en toda la extensión de la historia republicana ⁽²⁾. De igual forma, la criminalidad ha sido parte de nuestro quehacer, siendo del bajo pueblo o de los de cuello y corbata, como eran llamados los de la clase social alta. Monteverde y Estay⁽³⁾ lo han historiado para el siglo XIX y XX mostrando los sinsabores de la población ante tales flagelos: la enfermedad y la criminalidad.

Desarrollo

La historia se hace a través de documentos y estos no solamente son los que se encuentran en el formato papel. Documentos también son los escritos en cuero, plantas o bits, como de la misma manera, en un tallado en una piedra o sobre el desierto en surcos concretizados en la arena. Todo es documento y todos tienen sus intérpretes para desentrañar lo que se quiso decir y de ahí, dejarlo para la posteridad. Esta es una de las tantas labores del historiador.

El documento que se presenta a continuación es una comunicación entregada por Francisco de La Barra⁽⁴⁾ a la administración del gobierno del presidente Manuel Montt Torres (1851-1861) sobre el estado de la Penitenciaría de Santiago, la principal cárcel de la novel república y que se ubicaba en la ciudad de Santiago.

El Informe se encuentra en el Archivo Judicial, Volumen 57, Intendencia de la Penitenciaría, del Archivo Nacional de Chile. Es un informe que da a conocer la situación del recinto y lo realizado por sus empleados para el cuidado de los prisioneros. Lo presentado es una parte del documento inédito que trata sobre la situación sanitaria de la Penitenciaría de Chile.

Documento Inédito

Archivo Judicial, Volumen 57
Intendencia de la Penitenciaría
Don Francisco de la Barra

Santiago 15 de enero de 1853

Para subvenir al mejor arreglo de la sección sanitaria del establecimiento, emprendí algunas modificaciones, de las cuales dejo la mayor parte consignadas en el principio de esta memoria.

Es la principal un régimen policial en el interior, arreglado de la manera que todos los departamentos de la casa se mantengan en un riguroso aseo. Al efecto se ha destinado un número de hombres que no exceda de quince, los cuales por su buena conducta se hagan acreedores a dicho cargo, atendiendo que no pase de un año de tiempo que les queda por cumplir, siendo esta circunstancia un atenuante contra sus intentos de fuga.

La sanidad y desinfección de la Casa, tienen en este arbitrio un excelente recurso contra toda epidemia. Debo además hacer constar que la mayor parte de los enfermos que pasan al Hospital, vienen afectados desde afuera y que pocos son los que empiezan a sufrir en su salud dentro del establecimiento.

El trabajo constante, es otro de los antídotos contra los achaques de la salud.

El derrumbe de la muralla que obstruía la ventilación a las calles de las celdas y la apertura de las puertas de estas durante el tiempo que los reos permanecen en el taller, no han influido menos en el régimen higiénico.

A esto se agrega el orden que he introducido en las horas, cantidad y calidad de los alimentos, el aseo personal, el abrigo con que he logrado protegerlo, merced a las limosnas, contra la humedad del suelo en que dormían y la interperie [sic] en que trabajaban, la supresión de las penas corporales.

Juzgo de todo punto necesario la apertura de un baño en cada departamento, adhiriéndome a los motivos y consecuencia que expresa el médico en su informe. Más para surtir de agua limpia estos baños, se tropieza en el inconveniente de no haber en la Casa acequias que la conduzcan con este objeto especial lo cual un mal todavía mayor que es necesario repasar, con brevedad. El agua de que hacen uso los presos, es extraída de un pozo escavado de mala construcción, cuya parte superior esta próxima a derrumbarse sobre el fondo, y cuyo manantial se agota con demasiada frecuencia, obligando a conducir el agua para el servicio de cuatrocientas personas, a gran distancia en barriles, lo que ocasiona una considerable pérdida de tiempo y sobre todo, el inconveniente de la salida de los presos al exterior y la división de la vigilancia de los guardias. Tal inconveniente podría con facilidad remediarse proveyendo al establecimiento de una pila que surtiese a los baños a la vez que

a una de las más importantes necesidades del servicio.

He aquí el estado de ella y baja de los reos que han pasado al hospital, como así mismo de los que han muerto en los meses de mayo hasta diciembre de 1852.

Meses	Alta	Baja	Muertos
Mayo	20	24	1
Junio	9	14	4
Julio	4	10	2
Agosto	8	9	3
Septiembre	20	16	2
Octubre	1	5	1
Noviembre	2	7	0
Diciembre	8	9	1

Mas para proporcionar a S.S. datos más especiales sobre esta importante materia, he dirigido al medio del establecimiento, cuya conducta recomiendo al aprecio de S.S., las siguientes posiciones a que responde el informe incluido más abajo.

1° ¿Qué cosas notables o dignas de mencionarse ha observado en el estado higiénico de la Casa desde mayo hasta el presente mes?

2° ¿Qué enfermedades han predominado?

3° ¿Qué número de informes ha habido mensualmente?

4° ¿Ha notado falta de actividad en el boticario y enfermeros que están bajo sus órdenes?

5° ¿En qué estado encuentra la policía de la casa respecto de la salud?

6° ¿Qué juzga de la calidad y confección de los alimentos, y que de su suficiencia para mantener a un hombre de trabajo fuerte?

7° ¿Qué medidas juzga conveniente adoptar para evitar las enfermedades físicas y morales de los detenidos? ¿Se conducen estos con el respeto, moderación y urbanidad que les está mandado para con sus superiores?

8° ¿Lleva correctamente la estadística del movimiento de esta Casa para el Hospital? ¿Qué resultado mensual produce?

9° ¿Cuántos crónicos o incurables se hallan en la Casa? ¿Quiénes son y de que dolencias padecen?

“Señor Superintendente de la Cárcel Penitenciarias.- Santiago Diciembre 29 de 1852.- Cumpliendo con lo ordenado por U., en su nota del 19 del presente tengo la satisfacción de contestar a V., aunque lacónicamente a cada una de las preguntas que en ella se me hacen del modo siguiente: 1° Que desde el mes de mayo próximo pasado, he observado con placer, la continuación del decidido empeño y constante laboriosidad con que se pretende llevar a cabo el laudable pensamiento de mejorar en lo posible la condición física y moral de los infelices presos. Con este fin se hay mantenido y se mantiene aún más completo aseo en las celdas y talleres cual conviene a la salubridad general de los retenidos. En consecuencia de esta medida de tanta importancia, como también de la disminución del hacinamiento de presos que antes por necesidad había, ha desaparecido uno que otro caso de fiebre maligna que en épocas pasadas se presentaba de tiempo en tiempo. Igualmente se ha aumentado considerablemente el número de individuos que deben ocuparse en los talleres, medida que me parece excusado [sic] pretender probar la utilidad moral y material que de ella reporta el sujeto.

2° Que las enfermedades más predominantes en el establecimiento son las afecciones del tubo gastro-intestinal a consecuencia de los desarreglos que constantemente cometen los reos, abusando de la cantidad de alimentos que introducen en el estómago; como también del ningún régimen que guardan para hacer uso de ellas, pues comen a diferentes horas del día y no al tiempo de repartírselas, abuso imposible de remediar.- 3°Que el número de enfermos que por lo regular se presentan semanalmente, es de ciento cincuenta poco más o menos de los cuales, sólo una tercera parte lo están verdaderamente los demás son de enfermedades simuladas, con el objeto de conseguir baja para el Hospital, y otros dieta, con la que más de una vez han especulado, burlando la vigilancia de los repartidores. 4° Que el individuo que hace de boticario y los demás empleados anexos a este oficio cumplen exactamente con sus deberes, haciéndose cada día más acreedores a la consideración de V., notándose en ellos actividad e inteligencia. 5° Qué la cantidad de alimento que suministra la Casa, es más que suficiente para la nutrición de los individuos; que respecto a la cantidad, es un poco mejor que la se acostumbra dar en los establecimientos de este género; pero no es del todo buena. 6°Que una de las medidas higiénicas que pueden tomarse a fin de contribuir a mejorar aún más la salubridad, es construir baños en cada uno de los triángulos en que están colocados los galpones de una hondura y tamaño convenientes. Muy subida es la grande influencia

que estos tienen en el físico y por consecuencia en la moral del hombre. Efectivamente la grande estención [sic] de la piel, la enorme transpiración que se verifica en la superficie de un modo insensible y las relaciones simpáticas que las unen con los órganos más importantes de la vida, son conocidos generalmente y demuestran el interés que debe inspirar los baños destinados a mantener y restablecer la integridad de sus funciones. La forma y clase de vestidos de los presidiarios, la escaserespet [sic] de ellos, el poco aseo a que naturalmente están condenados por razón de sus costumbres y ocupaciones, contribuyen a retener en la superficie del cuerpo varias sustancias perjudiciales y que reclaman más imperiosamente el uso periódico de los baños. Es uno de mejores medios para procurar al campo el vigor necesario para resistir a la debilidad que el calor tiende a introducir en el organismo, es así mismo indispensable a los hombres que trabajan diariamente al sol y tienen el cuerpo sucio por el calor y el polvo. Nada es más saludable que la costumbre de bañarse en agua fría una vez a la semana.

Se aumenta la contractilidad muscular, es más vivo el apetito, más fácil la digestión, se completa el calor del cuerpo, se fortifican las constituciones delicadas y se destruyen una porción de predisposiciones a que están expuestos los presidiarios con la influencia del agua fría. - 7° Que los usos se conducen regularmente bien, respetándose como a superior. - 8° El cuadro adjunto manifestará a V., las altas y bajas que ha habido en el tiempo que V., me indica. 9° Que hay seis individuos que padecen enfermedad crónica y son los siguientes: Lorenzo Ponce, inválido por no tener más que una pierna. - José Castro y Juan Reyes padecen de una enfermedad constitucional crónica o sean serofulos [sic]. Matías Sifuentes, Alejandro Venegas y Mateo Carmona, sufren el 1° de una hernia umbilical, [sic] el 2° y 3° hernia inguinal. Todas estas son incurables en razón de ser enfermedades crónicas. Es cuanto puedo informar a V., sobre las diferentes preguntas que se ha servido hacerme, asegurándole es por ahora cuanto se me ha ocurrido. Dios guarde a V. José Joaquín Aguirre”.

Réstame solo, señor Ministro, consignar una palabra sobre el tiempo de condena y los indultos. Pienso que el tiempo de condena de un reo a la Cárcel Penitenciaria, no debe bajar de dos años y si exeder [sic] cuantos los tribunales hallasen conveniente. Dos años es el mínimo del tiempo empleado para el aprendizaje de un oficio, hasta cierto grado de perfección, y si el pensamiento de esta institución, es inocular un modo de vivir honradamente a ciertos hombres que por no poseer tal arte, se abandonan a los crímenes y vicios, claro es que toda continuación por menos tiempo sería un obstáculo positivo para alcanzar ese objeto. Nada produce pues para el individuo, para la sociedad, ni para el Estado. Los indultos según el aparato de que los haga acompañar, sirven de

poderoso estímulo [sic] a la buena comportación [sic] del preso; ellos son la realización de una idea remota que todos tienen en forma de esperanza, y es por esto que la estímulo vivamente en sus almas: La intimación de la gracia se hace saber públicamente, en presencia de todos los reos, convocados para este sólo objeto y con toda la solemnidad posible. Renuncio a detenerme en las protestas que cada condenado habrá hecho en el fondo de su pecho sobre arreglo de conducta y resignación después de concluido cada acto de estos en que mi primer cuidado es engastarles [sic] en la memoria la siguiente fórmula.

El Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado en sesión (del tanto de tal mes) y en consideración a la buena conducta y comportación [sic] del reo N., en el tiempo que lleva de prisión en esta cárcel, a la moderación, subordinación con que se ha conducido y a la contracción con que se ha dedicado al oficio que está desempeñando, ha tenido a bien indultar todo el tiempo que aún le falta para cumplir su condena, mandamos que sea puesto inmediatamente en libertad; y al dar cumplimiento el Superintendente a esta Suprema disposición, se los manda hacer saber públicamente para que sirviendo de estímulo a los demás reos, esperen estos iguales beneficios de la benignidad de S.E., el presidente de la república, siempre que por iguales motivos se hicieren acreedores a la consideración del Supremo Gobierno.

Tienen sin embargo, los indultos su lado vulnerable por cuanto obran contra la estabilidad de la pena, fuera del mal moral que generalmente envuelve su naturaleza de ser producidos por el favor o el empeño. Cuanto posible fuese economizar estos actos, tanto más redundaría [sic] en beneficio del sistema.

El cuadro siguiente manifiesta el número de los que han cumplido su condena, y de los que han sido indultados desde mayo hasta diciembre.

	Reos que han entrado	Reos que han cumplido	Reos que han sido indultados	Tiempo que le faltaba
Meses				Años/Meses/días
Mayo	7	11	1	
Junio	25	1	2	2 / 1 / 22
Julio	2	6	0	
Agosto	1	1	1	3 / 11 / 28
Septiembre	17	6	1	6 / 8 / 24
Octubre	7	7	0	
Noviembre	12	6	0	
Diciembre	10	5	1	1 / 9 / 14
Total	81	43	6	

El interés que tengo en el progreso y adelantamiento de este establecimiento, me constituyen en el deber de aplaudir las frecuentes visitas con que el Señor Ministro lo ha honrado [sic]. Ellos no pueden menos que traerle las ventajas consiguientes con el continuo y minucioso examen del censo de los asuntos que ocurren en él, de lo que necesariamente resultarán grandes bienes, no sólo al adelanto y prosperidad de este establecimiento, sino también al de los individuos confinados en él.

Lo que ha fijado más mi atención para llevar adelante la reforma que he explanado [sic], es la idea de que el corazón humano se rebela, se indigna contra la opresión. No creo que haya quien pueda persuadirlo por este momento, que el régimen severo y brutal a que los presos han estado sujeto por largo tiempo, suavizará su corazón y les [sic] encaminará a su reforma moral, ¿Cuál sería pues entonces el gran objeto, el noble fin de todo sistema penitenciario, se le apartase de la Do [sic. No se entiende en el original y se encuentra]. del deber cuando por los medios más conformes con la naturaleza, la razón, la moral, la humanidad y Dios mismo? Dominado por estos principios y marchando por la senda que ellos no demarcan, creo haber conseguido en este corto tiempo mucho más que con el empleo de la tortura y degradación que se ejercieron antes de ahora, sin que por esto el tratamiento haya dejado de ser rígido y vejaroso [sic], a la para que justo y suave. Yo me propuse desde un principio especular y sacar partido del corazón y de los sentimientos de los presos,

estimulando los al amor al trabajo como medio de corrección moral provecho para sí mismos; pero jamás entró en mi plan el de lacerar su maltrata [sic] sus cuerpos.

Tal es Señor Ministro, el eje principal del sistema que ha producido los resultados que tengo el honor de elevar a VS en el curso de esta memoria.

Dios que guarde a VS.

Francisco de la Barra.

Conclusiones

Los documentos inéditos son una puerta de entrada para comprender el pasado y visibilizar el presente. En este archivo presentado, se logra observar la vida de quienes habitaron las cárceles en un Chile que se encontraba dando sus primeros pasos en la vida independiente y que no estaba ajeno a las teorías sobre reclusión existente en el mundo. Esto también coincide con otros estudios de salubridad de la época ⁽²⁾. Además se observan prácticas de salud comunes en diversas áreas relacionadas con la salud pública ⁽⁵⁾. En efecto observar prácticas o miradas respecto al comportamiento de las personas en el sistema penitenciario y especialmente a quiénes estaban a cargo de ellos nos puede entregar una mirada respecto a la evolución que se tiene respecto a la salud como concepto integral en población vulnerable y a las estrategias para su reinserción social. Situaciones que aunque pertenezcan al siglo permiten comprender la evolución que ha tenido el concepto de salud y los desafíos que el sistema penitenciario debe abordar desde una mirada de salud integral ⁽⁶⁾.

Bibliografía

- 1.-Estay Sepúlveda, J. G. El canto del ruiseñor que no era ruiseñor: aves en América vistas por los cronistas de Mesoamérica y del caribe. Valladolid: Editorial CEASGA. 2016.
- 2.-Parada-Ulloa M, Estay-Sepúlveda J, Moreno-Leyva G, Véliz-Burgos A, Mansilla-Sepúlveda J, Monteverde-Sánchez A. Higiene y salubridad en la provincia de Ñuble: epidemia de cólera en la ciudad de Chillán (1880-1900). Medisur. 2020; 58-72. Disponible en: <http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4451>
- 3.-Monteverde Sánchez, A. y Estay Sepúlveda, J. A propósito de criminalidad y salubridad en Chile: Notas históricas para su estudio. México: Cuadernos de Sofía. 2020.

4.-Archivo Nacional. Archivo Judicial, Volumen 57. Intendencia de la Penitenciaría. Informe de Don Francisco de la Barra. Santiago 15 de enero de 1853.

5.- Mansilla Sepúlveda, J.; Rivera Gutiérrez, C.; Véliz Burgos, A. Garrido Osses S. Internados Y Alteración Del Bienestar Del Pueblo Mapuche La Araucanía Postreduccional En Chile 1881-1930. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*. 2018; 7 (2), 29-48. <https://doi.org/https://doi.org/10.21664/2238-8869.2018v7i2.p29-48>.

6.- Véliz-Burgos, A. (2020). Salud y bienestar: un campo multidisciplinario. *Revista 100-Cs*, 6(2), 15-20.